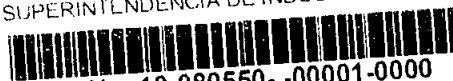


CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-080550- -00001-0000

Fecha: 2010-07-15 13:27:49 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Ita. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 18

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **10.080.550**

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **DISPOSITIVO APLICADOR DE**

SUSTANCIAS CONTENIDAS EN AEROSOL

Solicitante: **ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVATION, S.L.**

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia autentica del documento de cesión apostillado.
- Sustitución de poder a mi favor.
- Copia auténtica del poder de abogado.

Atentamente solicito a Ud. se incluyan estos documentos dentro del asunto correspondiente y se continúe con el trámite de esta solicitud de Patente de Invención.

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: **PODER** conferido por la sociedad **ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACION, S.L.**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió la sociedad **ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACION, S.L.**, con domicilio en **Valencia, ESPAÑA**, debidamente legalizado por Apostilla, bajo el No. **008032** el día **21 de Junio de 2010**, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, en Colombia, para: **"DISPOSITIVO APLICADOR DE SUSTANCIAS CONTENIDAS EN AEROSOL"**, que se tramita bajo el Expediente No. **10.080.550**.

Del Señor Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. **39.773.330** de Usaquén
T.P.A. No. **58.236** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

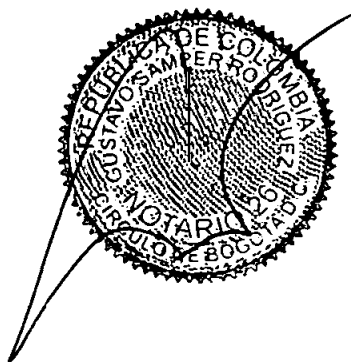
Bogotá, D.C.
XCA/MCA/P2001





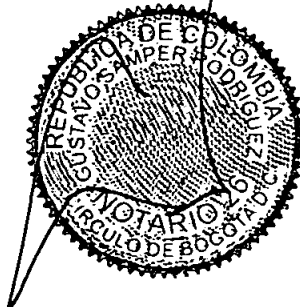
El anterior memorial fué presentado personalmente por
Ximena Castellanos Abadano
quien se identificó con la C. de C. No. 39.778.330
de Sofía
Tarjeta Profesional No. 58.226 de la J.
Bogotá, D.C. 8 JUL. 2010
El Notario Veintiséis
Gustavo Samper Rodríguez

Ximena Castellanos Abadano



El anterior memorial fué presentado personalmente por
Maripaz Castellanos Abadano
quien se identificó con la C. de C. No. 39.779.654
de Sofía
Tarjeta Profesional No. 70.299 de la J.
Bogotá, D.C. 8 JUL. 2010
El Notario Veintiséis
Gustavo Samper Rodríguez

Maripaz Castellanos Abadano



SIMEÓN RIBELLES DURÁ
NOTARIO

Nº protocolo 851

17/06/2010

OTRO TIPO DE APODERAMIENTOS

COMPARECIENTES

ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN S.L.

Como Notario Veintidós del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. - Colombia.

7 JUL 2010

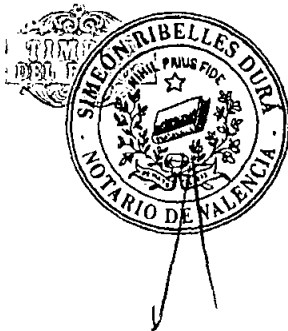
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

Plaza Alfonso El Magnánimo, 3, 2.º, 2.ª (esq. Paz-Glorieta)
46003 VALENCIA

Tel. 96 353 26 65 - Fax 96 394 49 80
notaria@simeonribelles.org

9W1857456

2/2010



**ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL ADMINIS-
TRATIVO Y JUDICIAL. -----**

NÚMERO OCHOCIENTOS
CINCuenta Y UNO (851) . --

En Valencia, mi re-
sidencia, a diecisiete de
junio de dos mil diez. ---

Ante mí, SIMEÓN RI-
BELLES DURÁ, Notario del
Ilustre Colegio Notarial
de Valencia, -----

COMPARECE: -----

DON JAVIER MIÑANO
LARA, mayor de edad, con
domicilio profesional en
Valencia, plaza Mosen Mi-
la, número 1, puerta 1ª,
con su DNI 19893358-Z. ---

**AUTHORISATION ADMIN-
ISTRATIVE AND JUDICIAL
POWER OF ATTORNEY. -----**

NUMBER EIGHT HUNDRED
FIFTY-ONE (851).-----

In Valencia, my
résidence, this seven-
teenth of June two thou-
sand ten.-----

Before me, SIMEÓN
RIBELLES DURA, Notary of
Valencia Official Nota-
ries Society,-----

HEREBY APPEARS: -----

MR. JAVIER MIÑANO
LARA, of legal age, with
residence in Valencia at
Mosen Mila square, number
1, door 1, with ID
19893358-Z.-----

-1-

Como Notario Veintidós del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

Me aseguro de su
identidad por la documen-
tación reseñada. Las cir-
cunstancias personales
resultan de su afirma-
ción. -----

INTERVIENE en repre-
sentación de la sociedad
«ZYXTUDIO DISEÑO E INNO-
VACIÓN, S.L.», de dura-
ción indefinida, que está
domiciliada en Valencia,
plaza Mosén Milá, número
1, puerta 1ª; constituida
en escritura autorizada
por el Notario de Valen-
cia, Don Francisco Sapena
Davó, el día 10 de sep-
tiembre de 2004, número
de protocolo 2223. La so-
ciedad está inscrita en
el Registro Mercantil de
Valencia, tomo 7934, fo-
lio 169, hoja número V-

I make sure this is
their identity by the
documents they show to
me.-----

THEY ACT representing
the company «ZYXTUDIO
DISEÑO E INNOVACIÓN,
S.L.», of indefinite du-
ration, which is domi-
ciled in Valencia, Plaza
Mosén Mila, number one,
door 1st; constituted a
public document author-
ized by the notary of Va-
lencia, Don Francisco
Sapena Davó, on September
10, 2004, protocol number
2223. The company is re-
gistered in the Mercanti-
le Registry of Valencia,
volume 7934, folio 169,
page number V-99 748.

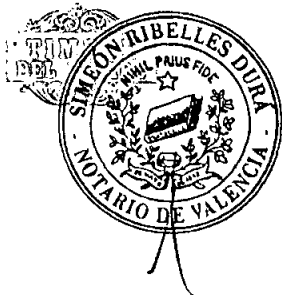
Como Notario Veintiséis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. Colombia.

27 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

9W1857457

2010



99746. Su NIF es el Your ID is B97502538..-----
B97502538. -----

Ejerce esta representación como administrador único de la sociedad, cargo que tiene una duración de indefinida, para el que fue nombrado por acuerdo de la junta de fecha 22 de diciembre de 2009, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Joaquín Sapena Davó, el día 29 de diciembre de 2009, número de protocolo 1901, inscrita en el Registro Mercantil, Hoja citada, inscripción 4ª. --

Me asegura la vigen-

Exercises this representation as the only administrator of the society, a position which lasts indefinitely, for which he was appointed by agreement of the Assembly dated December 22, 2009, formalized in document authorized by the notary Valencia, Don Joaquín Sapena Davó, on December 29, 2009, protocol number 1901, registered in the Mercantile Registry of Valencia, mentioned sheet, 4th entry.-----

He assures me the in

-3-

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

cia e ilimitación de su
representación, y me ex-
hibe copia autorizada
inscrita de las reseñadas
escrituras; a mi juicio
las facultades represen-
tativas acreditadas son
suficientes para el acto,
objeto de este instrumen-
to público. -----

Y teniendo a mi jui-
cio la capacidad legal
necesaria para este otor-
gamiento (redactado con
arreglo a modelo facili-
tado por el poderdante), -

DISPONEN: -----

Nombran por el pre-
sente a **DOÑA XIMENA CAS-**
TELLANOS A. y/o DOÑA MAR-
GARITA CASTELLANOS A.
abogadas con oficinas en
la Calle 94A No. 7A-09,
Bogotá-Colombia para y

force and the endlessness
of its representation,
and he exhibits me an
authorized copy of the
reviewed registered
deeds, in my opinion the
powers accredited repre-
sentations are sufficient
for the act, object of
this public instrument.

And having to my
judgment the legal capac-
ity necessary for this
grant (drafted in accor-
dance with the model
shown), -----

GRANT: -----

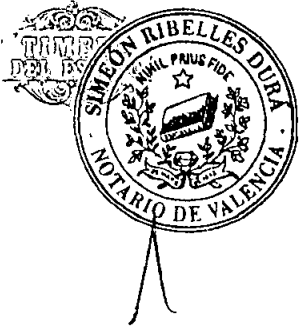
hereby grant(s)
Power of Attorney to **MRS.**
XIMENA CASTELLANOS A. and
/or MRS. MARGARITA CAS-
TELLANOS a. attorneys re-
siding at Calle 94A
7A-09, Bogotá- Colombia,

Como Notario Voluntario del Circuito de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

57 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VOLUNTARIO

2010



9W1857458

para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso -administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones: ---

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fabrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones

to and to obtain the protection of my (our Industrial Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following: -

a) Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the de-

-5-

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.

7 JUL 2019

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos; -----

b) Para la obtención de registros sanitarios; -----

c) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan. -----

Pudiendo en todos los actos y gestiones

posit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;-----

b) For the obtainment of Sanitary registrations;-----

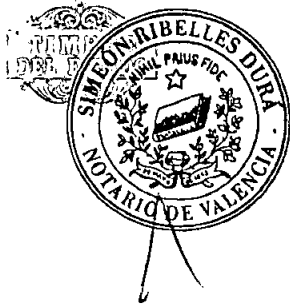
c) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;-----

In all the above matters they may

Como Notario Veintidós del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia concuerda con el original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia
7 JUL 2010
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

9W1857459

02/2010



arriba mencionados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

tute this power of attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact, in or out of court.-----

Finally, this power of attorney ratifies the validity of all acts and applications made by the representatives in the name of the signatory of this power of attorney, with regard to the faculties above given, before the execution of the present power of attorney.---

GRANTING AND AUTHORIZATION: -----

-7-

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.
-7 JUL 2010
GUSTAVO SANPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

Hago las reservas y advertencias legales, y entre éstas las relativas a las obligaciones y responsabilidades de su competencia, en su aspecto material, formal y sancionador. -----

Advierto también sobre la incorporación de datos a los ficheros automatizados regulados en el Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de febrero; expresamente de mi obligación de no ceder los datos a que se refieran los ficheros más que a las Administraciones Públicas - incluidos los Colegios Notariales y el Consejo General del Notariado - que tengan derecho en

I make any legal, and those related to liabilities and obligations of their competence in their material, formal and disciplinary form.-----

Inform them as well that their personal data will be entered in the files to an Order of the Ministry of Justice 484/2003, 19th February. I inform them that I have the obligation to give this data only to Public Administration, including Notary Societies and the Notaries General Council with right to have them.-----

Como Materio Veintidós del Círculo de Bogotá, hago constar que este copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. - Colombia.

57 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VERIDIC

02/2010



9W1857460

virtud de la Ley. -----

A solicitud de la
sociedad «ZYXTUDIO DISEÑO
E INNOVACIÓN, S.L.» re-
dacto esta escritura a
doble columna, española e
inglesa, lengua que co-
nozco. Leo yo, el Nota-
rio, esta escritura a su
elección, advertidos de
su derecho a hacerlo por
sí, del que no usan. En-
terados, según su mani-
festación, por esta lec-
tura y por mis explica-
ciones verbales, hacen
constar libremente su
consentimiento al conte-
nido de la escritura. Y
la firman. -----

At call of the com-
pany «ZYXTUDIO DISEÑO E
INNOVACIÓN, S.L.», I
write this writing to
double column, Spanish
and English, language
that I know. I, the No-
tary, read this deed at
their choice, as they
don't use their right to
read them by themselves.
Once they have under-
stood, by the reading and
my explanations, the con-
tent of this deed they
consent to its content
and they sign it. -----

-9-

Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. Colombia.

-7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

De haber comprobado que el consentimiento ha sido libremente prestado; que este instrumento público se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí, y de su contenido, extendido en cinco folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie, yo, el Notario, DOY FE. *Está la firma del compareciente, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello oficial de la Notaría.*-----

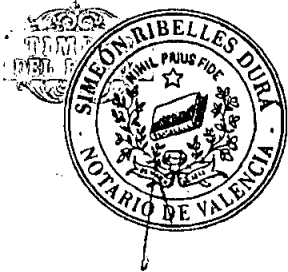
Número de Arancel aplicado (1), (4), (5), (7). Honorarios 67'35 euros.-----

I, the Notary Public certify as to their consent having been freely given; as to this public document conforming to the law and to their duly informed will, having been expressed before me and as to its content drawn up on five sheets of official paper, numbered correlatively, I attest. *It appears the signature of the person appearing, the Notary's seal and signature and the official seal of the Notaries Office.* -----

Tariff No.: 1, 4, 5, 7. Fees: 67'35 euros.-----

Como Notario Veintidós del Circulo de Bogotá, hago constar que este copia es idéntica al original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.
27 JUL 2010
GUSTAVO SAMPET RIVERA
NOTARIO

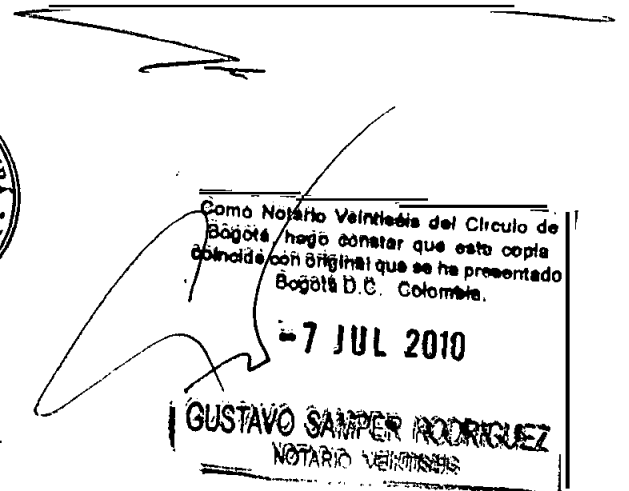
02/2010



9W1857461

ES PRIMERA COPIA exacta de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general corriente, que expido para la sociedad «ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.», en seis folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie. Añado otro folio de igual serie, número siguiente a éste, para la consignación de notas por los Registros y Oficinas públicas. En Valencia, a diecisiete de junio de dos mil diez, DOY FE.

THIS IS THE FIRST EXACT COPY of the document that I issue for the society «ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.», on six sheets of notaries' stamp-impressed paper, correlatively numbered. I add another sheet for the Public offices and the Registries to record them. In Valencia, this at June seventeenth two thousand and ten; I ATTEST.



Apostilla (ó Legalización Única)
(Convention de la Haya du 8 octobre 1961)
(Real Decreto 2432/1978, de 2 de octubre)

1.- País: España

El presente documento público

2.- Ha sido firmado por A. Simeón Ribelle
Dña

3.- Actuando en calidad de Notario

4.- Se ha sellado/imbuido con su sello

CERTIFICADO

5.- En Valencia

el 21 Junio 2010

7.- Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.- Con el número 008032

9.- Sello/Imbre:

10.- Firmas

D. César Estela Casanova
D. César Estela Casanova
Decano



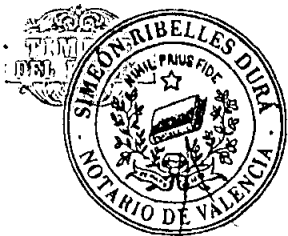
Como Notario Veintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.

-7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

9W1857462

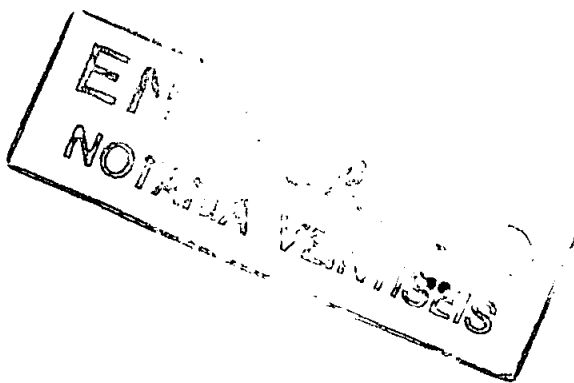
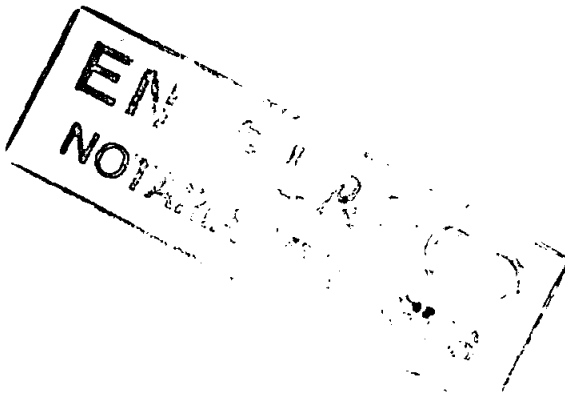
02/2010



Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

-7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS



SIMEÓN RIBELLES DURÁ
NOTARIO

Nº protocolo 900

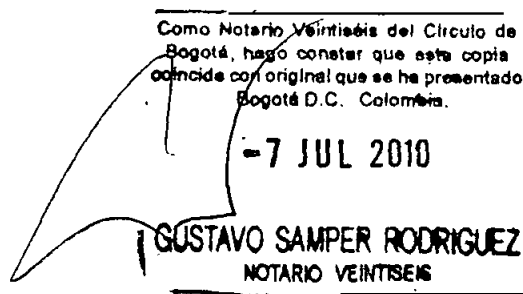
28/06/2010

CESIÓN DE CRÉDITOS, DERECHOS O POSICIONES CONTRACT

COMPARECIENTES

VICENTE BLASCO FEO

ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.

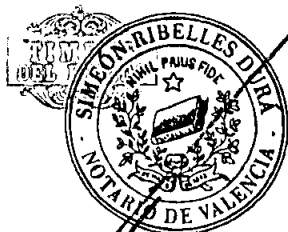


Plaza Alfonso El Magnánimo, 3, 2.º, 2.ª (esq. Paz-Glorieta)
46003 VALENCIA

Tel. 96 353 26 65 - Fax 96 394 49 80
notaria@simeonribelles.org

9W1858107

010



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN ONEROSA.

NÚMERO NOVECIENTOS (900). -----

En Valencia, mi residencia, a veintiocho de junio de dos mil diez. -----

Ante mí, SIMEÓN RIBELLES DURÁ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, -----

----- **COMPARECEN:** -----

DON VICENTE BLASCO FEO, mayor de edad, divorciado, vecino de Valencia, código postal 46023, avenida del Puerto, número 50, piso 5º, puerta 5ª, con su DNI-NIF 22544984-Q. -----

Y DON JAVIER MIÑANO LARA, mayor de edad, con domicilio profesional en Valencia, plaza Mosen Milá, número 1, puerta 1ª, con su DNI 19893358-Z. ---

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Las circunstancias personales resultan de la documentación acreditativa de su identidad y de sus manifestaciones. -----

Don Vicente Blasco Feo INTERVIENE en su propio nombre. -----

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

Don Javier Miñano Lara INTERVIENE en representación de la sociedad «ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.», de duración indefinida, tiene por objeto «la creación, diseño, fabricación, confección, comercialización, distribución de toda clase de muebles, sanitarios y complementos del hogar» y está domiciliada en Valencia, plaza Mosen Mila, número 1, 1ª; constituida en escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Francisco Sapena Davó, el día 10 de septiembre de 2004, número de protocolo 2223. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 7934, folio 169, hoja número V-99746. Su NIF es el B97502538. -----

Tengo a la vista la documentación fehaciente acreditativa de la denominación, forma jurídica y domicilio de la sociedad; manifestando su representante, que los datos de identificación no han variado respecto de los anteriormente consignados. --

Los datos de identificación de la persona jurídica, resultan de las reseñadas escrituras, cuya copia archivo separadamente. -----

Compruebo los datos de identificación anteriormente reseñados, mediante la consulta telemática, que realizo, a través del portal registrado-

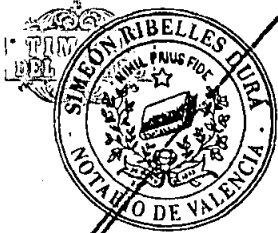
Como Notario Veintiséis del Círculo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. - Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

9W1858108

/2010



res.org/mercantil, cuyo resultado incorporo a esta matriz. -----

Ejerce esta representación como administrador único de la sociedad, cargo que tiene una duración indefinida, para el que fue nombrado por acuerdo de la junta de fecha 22 de diciembre de 2009, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Joaquín Sapena Davó, el día 29 de diciembre de 2009, número de protocolo 1901, inscrita en el Registro Mercantil, Hoja citada, inscripción 4ª. -----

Me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, y me exhibe copia autorizada inscrita de las reseñadas escrituras; a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el acto, objeto de este instrumento público. -

Y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, -----

----- **EXPONEN:** -----

Primero. Don Vicente Blasco Feo, que tiene re-

-3-

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

-7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

gistrada a su nombre la invención denominada «Dispositivo Aplicador de Sustancias Contenidas en Aerosol». -----

Dicha invención consta inscrita en el Registro de Patentes y Marcas bajo el número PCT/EP2008/000371. -----

Segundo. Y esto expuesto, -----

-----ESTIPULAN: -----

a) Compraventa. Don Vicente Blasco Feo CEDE todos los derechos y títulos que le correspondan sobre la citada invención descrita en la República de Colombia a la sociedad «ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.», que la ADQUIERE. -----

El precio de la cesión es CINCUENTA EUROS (50 €), que la parte cedente confiesa recibido. -----

b) Medios de pago. Manifiestan los señores comparecientes, que la totalidad del pago se hizo el día veintiuno de junio de dos mil diez, en **efectivo metálico**. -----

c) Gastos. Todos los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de esta escritura serán satisfechos con **arreglo a Ley**. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

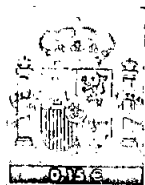
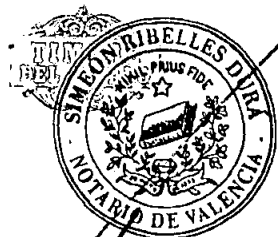
Hago las reservas y advertencias legales y las

Como Notario Veintidós del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

2010



9W1858109

de carácter fiscal, y entre éstas las relativas a las obligaciones y responsabilidades de su competencia, en su aspecto material, formal y sancionador. -----

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informo que los datos recogidos en el presente instrumento público, van a ser incorporados a un fichero de tratamiento automatizado y no automatizado. Esta información pasará a formar parte de la base de datos necesaria para gestionar las relaciones con los clientes y ejercer las actividades propias de la Notaría, conservándose en la misma con carácter confidencial. -----

El responsable de fichero es el notario para cuyo protocolo se autoriza, con DNI-NIF 20412909-H, y con domicilio profesional en Valencia, plaza Alfonso el Magnánimo, número 3, piso 2°. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al

-5-

Como Notario Veintidós del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

-7 JUL 2018

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTIDÓS

responsable del fichero, a la dirección indicada, acompañada de su DNI u otro documento oficial de identificación, especificando el derecho que desea ejercitar.-----

Asimismo, les informo que el Responsable del Fichero únicamente realizará cesiones de sus datos a aquellas Administraciones Públicas que establezca la legislación vigente.-----

Leo yo, el Notario, esta escritura a su elección, advertidos de su derecho a hacerlo por sí, del que no usan. Enterados, según su manifestación, por esta lectura y por mis explicaciones verbales, hacen constar libremente su consentimiento al contenido de la escritura. Y la firman.-----

De haber comprobado que el consentimiento ha sido libremente prestado; que este instrumento público se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada y expresada ante mí, y de su contenido, extendido en tres folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie, yo, el Notario, DOY FE. *Está la firma de los comparecientes, el signo, firma y rúbrica del Notario autorizante y el sello oficial de la Notaría.*-----

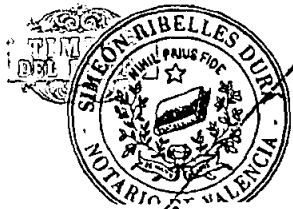
Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. - Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTES

9W1858110

02/2010



Registradores Mercantiles de España

Page 1 of 3



Registradores Mercantiles

Registro Mercantil
Antecedes
Cómo abonarse
Formulario Mercantil
Bases
Actualización de datos
Formulario de información
Escrituras
Formulario Usuario
Formulario de notificación

Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

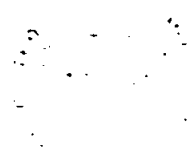
27 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

EN BLANCO
NOTARIA VEINTISEIS

EN BLANCO
NOTARIA VEINTISEIS

Registadores



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

Expedida el día: 27/06/2010 a las 17:59 horas.

ÍNDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

1. Actividad económica
2. Actividad mercantil
3. Actividad profesional

DATOS GENERALES

Denominación:	ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACION SL
Inicio de Operaciones:	10/09/2004
Domicilio Social:	PLAZA MOSEN MILA 11 VALENCIA - 46-VALENCIA
Duración:	Indefinida
CIF	B97502538
Datos Registrales	Hoja V-99746 Tomo 7934 Folio 169

Objeto Social: La creación, diseño, fabricación, confección, comercialización y distribución de toda clase de muebles, sanitarios y complementos hogar.

Estructura del órgano: Administrador único

Último depósito contable: 2009

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

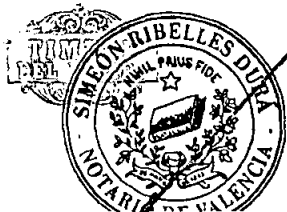
No existen situaciones especiales

Como Notario Viceseñal del Colegio de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VICESSEAL

/2010



Registadores Mercantiles de España

Page 3 of 3

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre:	MIÑANO LARA JAVIER
DNI:	19893358Z
Cargo:	Administrador único
Fecha de nombramiento:	22/12/2009
Duración:	Indefinida
Inscripción:	-
Fecha inscripción:	25/01/2010
Fecha de la escritura:	29/12/2009
Notario/Certificante:	SAPENA DAVÓ JOAQUÍN
Residencia:	VALENCIA - VALENCIA
Número de protocolo:	2009/1901

ADVERTENCIA: De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administrador cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el tiempo de celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

ADVERTENCIA: Esta información se expuso con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro al valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre los procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros ni puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y eno aunque se exprese la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

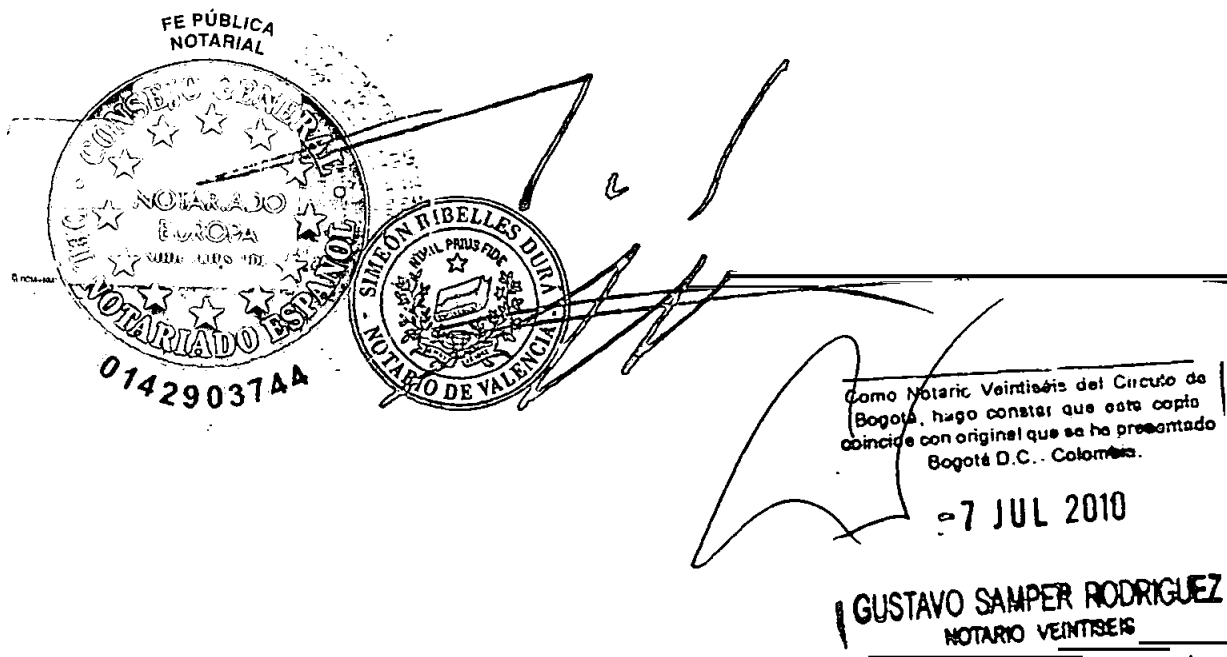
Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. - Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VENTISEIS

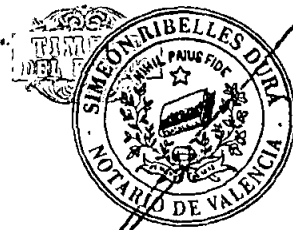
Base de aplicación del Arancel, en euros: 50.
Número de Arancel: 2, 4, 5, 7. Honorarios: 126'50
euros. -----

ES PRIMERA COPIA exacta de la matriz número al principio indicado del protocolo general corriente de Don Simeón Ribelles Durá, que expido yo, Juan-Bautista Bover Belenguer, Notario de Valencia, como sustituto del Notario titular del protocolo, por imposibilidad accidental de éste; para la sociedad «ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVACIÓN, S.L.», en cinco folios de papel timbrado notarial, numerados correlativamente, todos de la misma serie. Añado otro folio de igual serie, número siguiente a éste, para la consignación de notas por los Registros y Oficinas públicas. En Valencia, a veintiocho de junio de dos mil diez, DOY FE.



9W1858112

7/2010



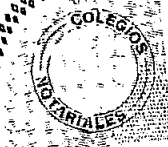
Apostille (6 Legalización única)
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Juan - Bautista
Bones Foleuques
3. Actuando en calidad de Notario sustituto
4. Se halla sellado/imbuido con el sello de la notaria

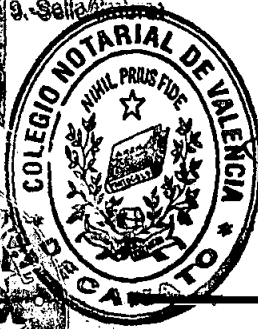
CERTIFICADO

5. En Valencia 6. El 28 junio 2010
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia
8. Con el número 006345
9. Sella/Imbuido 10. Firma:
D. Simón Ribelles Dura
Secretario

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA
NOTARIAL



Como Notario Verificador del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C., Colombia.

7 JUL 2010

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VERIFICADOR



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apoderado(a) y/o Representante de

ZYXTUDIO DISEÑO E INNOVATION S.L.

REFERENCIA	Radicación No.	10 80550
	Solicitud internacional	PCT/ES2008/000371
	Fecha inicio fase nacional	05/07/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10893
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

28 JUL. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall